CONTRATO Nº 15/2012

"CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OFICINA EN VERTEDERO", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y EL SEÑOR MILCIADES BERNARDINO VERA ZOTELO, CON PROVISIÓN DE MATERIALES POR EL CONTRATISTA"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los doce días del mes de noviembre de 2.012, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por el Intendente Municipal **Sr. ANDRES NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº 079/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal **LIC. ROSANA VERA** con C.I.Nº 2.882.125 nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE** y el señor BERNARDINO MILCIADES VERA, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.918.542 y con RUC Nº 5918542-2 domiciliado sobre la calle Ca'arendy del Barrio San Francisco de Pirapó Centro, en adelante el **CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el CONSTRATISTA, **para la** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/12, PARA LA "CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OFICINA EN VERTEDERO",** el CONTRATISTA obtuvo la presente obra a través del LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PAC ID Nº 244.732 Adjudicado por Resolución Nº 390/2012 de fecha 23/10/2012. El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATO: Los documentos del Contrato son los siguientes: a) La Resolución de Adjudicación, b) Las Bases y Condiciones del presente Llamado, c) El presente texto del Contrato, d) Las Especificaciones técnicas, e) La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor.- ----------

"CONSTRUCCIONES VERA"
de Milciades B. Vera Zotelo
RUC 5918542-2

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: El servicio debe ajustarse en todo conforme con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que forman parte del presente contrato ----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El inicio de la obra se formalizará una vez obtenido el código de contratación y firmado el acta de inicio, y el plazo de culminación de los trabajos, se establecen en 60 (sesenta) días hábiles después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. Dichos trabajos, deberán ser entregados bajo acta en los sitios de los trabajos autorizados en e el vertedero Municipal sobre la Ruta Granero del Sur. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de **Gs. 57.964.750 (cincuenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta guaraníes)** incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación: ----------

Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72131601-002	Preparación del sitio de la obra. Replanteo	M2	47.50	3.000	142.500
2	70111503-002	Excavación de talud de tierra y extracción de arbustos con sus raíces.	M3	28.50	25.000	712.500
3	72131601-004	2 Zapatas de Hormigón ciclópeo para pilares	M3	0.50	400.000	200.000
4	72131601-007	Estructura de techo metálica (tinglado). Pend.20%.: cubertura con chapas de zinc-aluminio N°26. Pilares y vigas con varillas de hierro 12, 10, 8 mm., y correas con varillas de hierro de 8 y 6 mm. Con 2 columnas de Estructura metálica incluyendo relleno de concreto. Medidas= 20x25 cm Altura =3m	M2	50.00	135.000	6.750.000
5	72103003-001	Demolición de pared interior de ladrillos huecos de ,045m x altura promedio 2,8m	M2	8.40	15.000	126.000
6	72102602-005	extracción de tres balancines y cerramiento de vano	unidad	3.00	150.000	450.000
7	72131601-003	Excavación y Carga de Cimiento de Piedra Bruta colocada	M3	4.50	120.000	540.000
8	72131601-005	Mampostería de Nivelación de 0,30 m	M2	4.50		

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

"CONSTRUCCIONES VERA"
de Milciades B. Vera Zotelo
RUC 5918542-2

		ladrillos comunes			130.000	585.000
9	72131601-005	Encadenado de base 0,13 x 0,20 Varillas de 8 mm	ML	30.00	60.000	1.800.000
10	72131601-006	Aislación Horizontal Asfáltica	ML	30.00	7.000	210.000
11	72131601-005	Mampostería de Elevación de 0,15 m ladrillos huecos de 6 tubos, a revocar interior	M2	97.50	70.000	6.825.000
12	72131601-005	Encadenado de dintel 0,13 x 0,20 Varillas de 8 mm	ML	30.00	60.000	1.800.000
13	72131601-008	Revoque de paredes interiores ; e=1,50 cm.	M2	162.00	27.000	4.374.000
14	72131601-009	Contrapiso de cascotes de 7cm	m2	49.00	7.000	343.000
15	72131601-009	Piso de baldosas cerámicas "alto transito", incluyendo zócalos.	m2	49.00	65.000	3.185.000
16	72131601-009	Piso de baldosas cerámicas "alto transito", incluyendo zócalos. Construcción existente	m2	80.00	55.000	4.400.000
17	72131701-023	Caminero perimetral y frontal de acceso desde portón: ancho 1m hormigón de cascotes con alisado de cemento	M2	60.00	20.000	1.200.000
18	72131601-010	Puertas interiores: de madera tipo placa 0,80 ancho x 2,10 alt. Incluye herrajes y cerradura de cilindro de primera calidad	UN	2.00	600.000	1.200.000
19	72131601-010	Ventanas tipo balancines: 2 unidades de 1,50 x1,20 nuevas, y 1 balancines de 0,60x 0,40 nuevo para baño. Existencia para reutilizar: Recuperados : 2 ventanas balancines de 2mx0,50 y una ventana de 1,20x1,00m	M2	4.00	350.000	1.400.000
20	72131601-010	1 puertas para baño : de madera tipo placa	UN	1.00	800.000	800.000
21	72131601-012	Pintura de Paredes de ladrillo visto .Exteriores al látex exterior. Parte nueva	M2	65.00	9.000	585.000
22	72131601-012	Pintura de Paredes revocadas interiores al látex. Parte nueva	M2	162.50	9.000	1.462.500
23	72131601-012	Pintura de Aberturas Metálicas al Sintético mate. Parte nueva	M2	12.25	9.000	110.250
24	72131601-012	Pintura de Paredes exteriores e interiores al látex. Parte antigua	M2	320.00	9.000	2.880.000
25	72131601-012	Pintura de Aberturas Metálicas al Sintético mate Parte antigua	M2	25.00	9.000	225.000
26	72131601-010	Vidrios tipo traslucido blanco De 3 mm	M2	7.40	85.000	629.000
27	72102201-003	Artefactos Eléctricos: Tablero	GL	1.00	100.000	100.000
28	72102201-003	Bocas de luces y tomacorrientes	UN	18.00	25.000	450.000
29	72102201-003	Artefactos para lámparas de bajo consumo. Artefacto de adosar	UN	6.00	100.000	600.000

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

"CONSTRUCCIONES VERA"
de Milciades B. Vera Zotelo
RUC 5918542 - 2

30	72102201-003	Artefactos para lámparas de fluorescentes de 40W para iluminación exterior. Artefacto de adosar	UN	3.00	100.000	300.000
31	72102304-005	Desagüe pluvial: canaletas y 4 caños de bajada. Desarrollo 33 cm.	ML	54.00	45.000	2.430.000
32	72131601-008	Revestimiento de azulejos blancos(opcional baldosas cerámicas) en baños altura1,80m	M2	10.00	55.000	550.000
33	72102304-002	Instalación agua corriente. Extensión de instalación existente	global	1.00	1.000.000	1.000.000
34	72102304-007	Desagüe Cloacal: Cámaras de inspección, Pozo ciego, cámara séptica y cañería de desagüe cloacal, Incluye : rejillas de piso sifonadas, caños PVC 100 mm y 50 mm	global	1.00	7.500.000	7.500.000
35	72131601-011	Juego de sanitarios blancos: piletas de lavatorio (1), Inodoro con cisterna ALTA (1), mingitorio (1); ducha con calefón; con sus correspondientes accesorios y griferías. Colocados	global	1.00	2.000.000	2.000.000
36	72131601-013	Limpieza Final	global	1.00	100.000	100.000
Total IVA incluido						57.964.750

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO: El pago se abonará en guaraníes, y contra la entrega de los trabajos autorizados, previa verificación e inspección técnica a conformidad del CONTRATANTE bajo acta de recepción; El CONTRATISTA, deberá adjuntar la Factura de Crédito por el total de la obra; acompañado de una solicitud de pago. Se realizará en 3 etapas de acuerdo al monto adjudicado a la Obra. y serán pagaderos de la siguiente forma: A) a la suscripción del presente contrato, el 40% Gs. **23.185.900** (**GUARANIES veintitrés millones ciento ochenta y cinco mil novecientos)**; B) el 30% en la primera certificación de los trabajos efectivamente realizados de Gs. **17.389.425 (GUARANIES diez y siete millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco**); C) 30% en la segunda certificación con la recepción final de la obra y a total conformidad del "CONTRATANTE Gs. **17.389.425 (GUARANIES diez y siete millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco.**----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ "Construcciones", con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 -011 Recursos Royalties.----------

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón c/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

"CONSTRUCCIONES VERA"
de Miciades B. Vera Zotelo
RUC 5918542 - 2

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS: El Adjudicado deberá culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución. El periodo de tiempo estimado para la culminación de la construcción es de 60 días calendario contados a partir del acta de inicio de obras. EL CONTRATISTA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato el mismo día de suscripción del contrato el resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.----------

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción hasta 31 de diciembre del 2.012. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2.012, asimismo se procederá a la retención del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. ----------

"CONSTRUCCIONES VERA"
de Miciades B. Vera Zotelo
RUC 5918542 – 2

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Encarnación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.-------

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de Pirapó – Departamento de Itapúa

---

Bernardino Milciades Vera
Contratista
"CONSTRUCCIONES VERA"
de Milciades B. Vera Zotelo
RUC 5918542 – 2

.....
Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

.....
Sr. Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa